

**ADENDA No. 01
CONVOCATORIA NO. 006 DE 2022**

03 de marzo de 2022

Por medio de la presente adenda, se realiza modificación al numeral **3.4 VALOR** y **4.1 – 7 REQUISITOS MÍNIMOS**, quedando los mismos de la siguiente manera:

3.4 Valor:

El valor del presente contrato será el que corresponda a la tarifa mínima establecida por el Decreto No. 1724 del quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), actualizada mediante la Circular Externa No. 20211300000225, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de acuerdo con el servicio que aquí se contratará por el término de doce (12) meses, es decir:

Para el caso de Empresas de Vigilancia en la modalidad fija con armas, el valor del servicio 24 horas, 30 días al mes con armas es de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.680.000)** sin I.V.A. De acuerdo a lo anterior el valor total del contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$352.894.080)** discriminados de la siguiente manera: i) el valor de **CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (116.160.000) SIN I.V.A.**, correspondiente al pago por el servicio a prestarse en la ciudad de Leticia-Amazonas, servicio que se encuentra exento de impuesto; ii) el valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$118.367.040) I.V.A Incluido**, correspondiente al pago por el servicio a prestarse en la ciudad de Bogotá D.C.; iii) y el valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$118.367.040) I.V.A Incluido** corresponde al pago por el servicio a prestarse en la ciudad de San José del Guaviare- Guaviare.

Las propuestas no podrán ser superiores o inferiores a este monto so pena de rechazo.

4.1 Requisitos mínimos:

7. Capacidad Financiera: Los Indicadores Financieros Mínimos con que deberá cumplir el oferente son los siguientes:

	Liquidez	Capital de trabajo	Endeudamiento
Indicadores Financieros Mínimos	>= 1.5 Veces	>= AL 50 % DEL PRESUPUESTO (\$352.894.080)	< = 60%
Formula del Indicador	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total

Los documentos deben ser entregados actualizados e identificados en un listado de anexos. El Instituto se abstiene de revisar los documentos que sean enviados fuera del plazo para la presentación de las propuestas. El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez cerrada la convocatoria pública.

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel:(8)5925481/5925479–Tele fax
(8)5928171 Leticia–Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá
www.sinchi.org.co